



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00219 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. EN CONOCIMIENTO

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Cuarta de Decisión Civil-, el presente proceso Verbal - Incumplimiento de Contrato con decisión del 2 de mayo de 2023 (archivo 1, C3), mediante el cual **REVOCÓ** la sentencia dictada por esta Judicatura el 8 de agosto del año anterior, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Seguidamente se indica que no habrá liquidación de costas de acuerdo a lo ordenado por el Superior.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>062</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>15 de mayo de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e7950fe332de05af31f1876a6062aa84c53903c36cce45e9d01f42f8b856135**

Documento generado en 12/05/2023 11:40:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>